

COMPRA – VENTA EN COPIAS

- | | |
|---|--------|
| 1. Escrituras de la propiedad
(incluyendo el sello del registro público de la propiedad) o el Folio real del Inmueble | () |
| 2. Terminación de Obra (en caso de Terreno) | () |
| 3. Alineamiento y No. oficial (en caso de construcción de terreno) | () |
| 4. Ultima Boleta de Agua | () |
| 5. Ultima boleta de pago predial | () |
| 6. Credencial de Elector del propietario | () |
| 7. Acta de matrimonio del propietario | () |
| 8. Acta de Nacimiento propietario y esposa | () |
| 9. CURP propietario y esposa | () |
| 10. RFC | () |
| 11. Comprobante de domicilio del Propietario(Para exentar ISR)
Telefonía (Telmex) o Edos. De cta. Bancarios o departamentales
O Recibos de luz CFE (los últimos 6 meses) | () |
| 12. Licencia o constancia de uso de suelo (En caso de ser terreno) | () |
| 13. Croquis de localización. | () |
| 14. Planos del Inmueble | () |
| 15. Manifiesto del Traslado de Dominio | () |
| 16. Pago del traslado de dominio | () |
| 17. Testimonio de la Cancelación de Hipoteca si la tienen, si no se ha tramitado informarlo para que se haga conjuntamente con la Compra-venta. (costo aproximado de 4 a 8 mil pesos según notaria) | () |
| 18. Último comprobante de pago de mantenimiento y/o carta de No adeudo de Mantenimiento expedido por la Administración. | () |
| 19. Reglamento del Condómino y Administración. | () |
| 20. Estado de cuenta bancario donde se detalle la CUENTA CLABE: este documento se requiere para que los recursos de la venta caigan en su cuenta directamente y deberá tenerlo listo una vez que formalice el contrato de compra-venta. (No es necesario que aparezcan saldo ni movimientos, lo importante es el Número de la Cta. Clabe a 18 dígitos, con nombre completo y el banco). | |
| 21. En caso de ser herencia la Radicación Testamentaria (escritura de Aceptación de herencia, inventarios y escritura de adjudicación) | |

Una vez que se acepte la propuesta y se formalice mediante contrato de compra-venta El dueño entregará en original esta documentación y aquella que solicite el Notario que lleve a cabo la escrituración.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda, comentario o aclaración.

Atentamente
Rocío A. Jiménez García
Profesional Inmobiliario